

BAREMO ERASMUS GS – KA131 (2025-2026)

BAREMO PARA ALUMNADO QUE OPTA A UNA MOVILIDAD ERASMUS: (máximo 100 puntos)

- NIVEL DE IDIOMA:	10%	(10 puntos máximo)
- Se realizará prueba de nivel oral a todos los alumnos que estén interesados en la baremación de este apartado. La puntuación conseguida en la prueba, determinará el nivel de idioma poseído y, por tanto, su baremo:		
A1	2 puntos.	B2 8 puntos.
A2	4 puntos.	C1 o superior 10 puntos.
B1	6 puntos.	
- NECESIDADES ESPECIALES:	20%	(20 puntos máximo)
- Necesidades económicas: para aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios de alguna beca o subvención oficial		10 puntos.
- Necesidades especiales: para aquellos alumnos que presenten un certificado oficial de discapacidad		10 puntos.
- EXPEDIENTE ACADÉMICO:	10%	(10 puntos máximo)
- Se hará con la nota media de 1º.		
- Para una calificación igual o superior a 5 y hasta 6		2,5 puntos.
- Para una calificación superior a 6 y hasta 8		5 puntos.
- Para una calificación superior a 8 y hasta 9		7,5 puntos.
- Para una calificación superior a 9		10 puntos.
- VALORACIÓN DOCENTE:	10%	(10 puntos máximo)
- Interés por aprender		2,5 puntos máximo.
- Es resolutivo		2,5 puntos máximo.
- Es participativo		2,5 puntos máximo.
- Trabajo en equipo		2,5 puntos máximo.
- ENTREVISTA EQUIPO ERASMUS:	20%	(20 puntos máximo)
- Se realizará una entrevista con miembros del equipo Erasmus para conocer y valorar entre otros aspectos: carta de motivación y CV presentados, autonomía, capacidad de adaptación, responsabilidad y madurez, habilidades sociales y aprovechamiento de la beca.		
- TENER UNA EMPRESA BUSCADA EN FIRME POR MEDIOS PROPIOS:	20%	(20 puntos)
- PRIORIDADES:	10%	(10 puntos)
- Por haber participado el año anterior en ERASMUS y no haber conseguido plaza (si se renunció a la misma, no aplica).		

Zaragoza, octubre 2025

* El equipo Erasmus se reserva el derecho a revocar la movilidad concedida en caso de incumplimiento de alguna de las normas establecidas en el RRI.